

EXTRACTO ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2025/14	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de julio de 2025
Duración	Desde las 14:36h hasta las 15:05h
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretario	Antonio Rubio Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SÍ
Empar Martín Ferriols	SÍ
Roberto Alacreu Mas	SÍ
Marcos González Martínez	SÍ
Arcadio Del Real Asensi	SÍ
Noelia García Ráez	NO
Javier Vega Chumillas	SÍ
Amalia Esquerdo Alcaraz	SÍ
Antonio Rubio Martínez	SÍ
Bruno Mont Rosell	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: Noelia García Ráez: POR MOTIVOS PROFESIONALES	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 3 de julio de 2025, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2. Expediente 8141/2024. Responsabilidad Patrimonial por los daños físicos sufridos a consecuencia de la caída sufrida en C/ Pizarro a la altura del supermercado Charter

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

-Primero.- DESESTIMAR la solicitud presentada por **Dña. M.J.M.G.**, por entender que no concurren los requisitos necesarios para apreciar responsabilidad patrimonial de la Administración.

-Segundo.- Notificar la presente propuesta a la interesada reclamante y a la compañía aseguradora municipal AXA, Seguros Generales, S.A., a través de Coinbroker Correduría de Seguros, S.L., con especificación de recursos.

AEDL

3. Expediente 11498/2025. Aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria de la Segunda Edición de la Ruta: del desdejuni o de l'esmorzar a Alfafar, ejercicio 2025

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras y Convocatoria de la Segunda Edición de la Ruta: del desdejuni o de l'esmorzar a Alfafar, con el lema: I tu de què eres més, de desdejuni o esmorzar Alfafarenc?, ejercicio 2025, que consta en esta resolución y que una vez aprobadas serán diligenciadas por la secretaria.

SEGUNDO.- Publicar la referida convocatoria en la Base de Datos Nacional

de Subvenciones, en el portal de transparencia y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alfafar. Como consecuencia de su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, se publicará un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). *Siendo que el plazo de presentación de inscripción para la participación por parte de los establecimientos comerciales mediante formulario online habilitado al efecto será a contar en el periodo comprendido entre el día, 21 de julio, lunes, y el día 12 de septiembre, viernes, ambos inclusive, de este ejercicio 2025. Se publicará en las redes sociales corporativas del Ayuntamiento y Alfafar Comercial (Facebook e Instagram).*

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Área Económica (Intervención, Gestión Tributaria y Tesorería) a los efectos oportunos.

EDUCACIÓN

4. Expediente 9785/2025. Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y Mediamarkt Saturn S.A.U.

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y Mediamarkt Saturn S.A.U.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo adoptado a las áreas de Secretaría, tesorería e intervención, Educación y Bienestar Social.

5. Expedientes 6417/2025 y 11924/2025. Aprobación de la convocatoria de la concesión del bono escolar curso 2025/2026

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de la concesión del bono escolar curso 2025/2026, cuyas bases figuran en este expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y los comercios colaboradores del municipio.

TERCERO.- Dar traslado de la presente convocatoria a la Concejalía de Educación, a las Áreas de Educación, Intervención, Tesorería y Servicio de Atención Ciudadana.

6. Expediente 11232/2025. Solicitud a la Consellería de Educación, Universidades y Empleo, de autorización definitiva del cambio de uso en las unidades autorizadas para Ninos Gestión Educativa Coop. Valenciana

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Educación, Universidades y Empleo mediante modelo normalizado de la GVA, la solicitud de autorización definitiva del cambio de uso en las unidades autorizadas para los centros -escuelas de educación infantil de primer ciclo para Ninos Gestión Educativa Coop Valenciana, quedando la composición para el curso 2025/2026 de la siguiente forma:

- 2 unidades para niños de 0-2 años, con 16 puestos escolares.
- 3 unidades para niños de 1-2 años, con 39 puestos escolares.
- 2 unidades para niños de 2-3 años, con 40 puestos escolares.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Consellería de Educación, Universidades y Empleo y al área de Educación del Ayuntamiento de Alfafar y a Ninos Gestión Educativa Coop. Valenciana.

DESPACHO EXTRAORDINARIO. Según artículo 83 del ROF

PERSONAL

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO 1. Expediente 11918/2025. Suscripción del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Mancomunitat de la Baronia para la cesión de su bolsa de Técnicos/as de Integración Social

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Suscribir el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Mancomunitat de la Baronia para la cesión de la bolsa de Técnicos/as de Integración Social propiedad de la Macomunidad de la Baronia, cuyo borrador se adjunta como Anexo del informe jurídico.

SEGUNDO. Nombrar miembros de la Comisión de seguimiento del convenio por parte de este Ayuntamiento a la concejal delegada de personal, Empar Martín Ferriols, y a la Técnica de Administración General del Departamento de Personal, M.C.L.F..

TERCERO. Facultar a la primera teniente de alcalde de este ayuntamiento,

Sra. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por DA 2023-2650, de 25 de agosto 2023, para la firma del citado convenio.

CUARTO. Notificar este acuerdo a la Mancomunitat de la Baronia, a la Concejala Delegada de Personal, a la Técnica de Administración General del Departamento de Personal, así como a la Mesa General de Negociación.

BIENESTAR SOCIAL

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO 2. Expediente 10168/2024. Aprobación de la adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Asociación Farmacéuticos Mundi

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero.- Aprobar la adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar, y la Asociación Farmacéuticos Mundi, “RESPUESTA BASADA EN LA ASISTENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LAS POBLACIONES AFECTADAS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024”.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al interesado Farmacéuticos Mundi y a las áreas de Secretaría, Tesorería e Intervención y Bienestar Social.

INTERVENCIÓN

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO 3. Expediente 2621/2025. Aprobación de la justificación de gastos de Junio del 2025, del convenio de colaboración con la Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V.

Tipo de votación: Ordinaria: 6 votos a favor: 5 PP y 1 Compromís; 1 abstención: VOX

Favorable

Efectuada la votación, por mayoría de los asistentes (6 votos a favor: 5 PP y 1 Compromís; 1 abstención: VOX), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la justificación de los gastos realizados en el mes de **Junio del 2025**, correspondientes al convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Empleo para la inserción social y laboral, por la empresa Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V., y sus comprobantes, debidamente documentados y que obran en el expediente, que presenta el siguiente detalle:

A	Mensualidad de JUNIO Aprobada en la J.G.L. de 03/07/2025	24.181,27 €
B	Justificación de gastos del mes de JUNIO	31.245,57 €
(B-A)	Saldo a favor del Cuentadante	7.064,30 €

SEGUNDO. Reconocer a favor de la persona jurídica que a continuación se detalla, una indemnización por los siguientes importes, ordenando el pago del exceso de la justificación de **Junio del 2025** y la nueva mensualidad de **Julio del 2025** del Plan de Empleo, con cargo al presupuesto municipal vigente; gastos como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Tercero: PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V.							
Org. Gestor	Tipo dto.	Año	Aplicación presupuestaria	Importe Justificación	Detalle gastos	Fecha realiz.	Naturaleza jurídica
Ser. Soc.	Justificación	2025	03.23100.47900	7.064,30 €	Exceso justificación mensual de JUNIO	junio-25	Convenio
Ser. Soc.	Justificación	2025	03.23100.47900	89,03 €	Justificación mensual Formación JUNIO	junio-25	Convenio
Ser. Soc.	Justificación	2025	03.23100.47900	24.181,27 €	Mensualidad de JULIO-2025	julio-25	Convenio
Sumatorio				31.334,60 €			

TERCERO. Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

CUARTO. Trasladar el presente acuerdo a la empresa Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V., a la Comisión de Seguimiento, al Órgano Gestor y a las áreas de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

QUINTO. - Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

10. DESPACHO EXTRAORDINARIO 4. Expediente 11833/2025. Omisión del Trámite de Fiscalización Previa Preceptiva 11/2025**Tipo de votación:** Unanimidad**Favorable****Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:****PROPUESTA DE ACUERDO****PRIMERO.** Reconocer a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan, una indemnización por el importe de la factura y/o gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Código 2025001439

Factura 64.2025CRE

Fecha 04/05/2025

Tercero B56781016 - CREATIVA EVENTS I SERVEIS

Descripción S/FRA. (04/05/25), PERSONAL DE APERTURA DE BIBLIOTECA HORARIO NORMAL Y NOCTURNO. ABRIL 2025

Importe 779,10 €

Partida 2025 03 33210 22699

Descrip. Partida BIBLIOTECA. OTROS GASTOS DIVERSOS

Código 2025001553

Factura 160

Fecha 30/04/2025

Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.

Descripción S/FRA. (30/04/25), MONITOR COMEDOR Y ESCOLA MATINERA. ABRIL 2025

Importe 1.824,66 €

Partida 2025 09 32300 22706

Descrip. Partida FUNC.CENTRO INF.0-3. TRABAJOS EMP.Y PROF.TRAB.TEC.

Código 2025001554

Factura 161

Fecha 30/04/2025

Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.

Descripción S/FRA. (30/04/25), ESCOLA MATINERA. ABRIL 2025

Importe 2.006,56 €

Partida 2025 09 32600 22799

Descrip. Partida SERV.COMPL.EDUCACION. OTROS TRAB.EMPRESAS

Código 2025001555

Factura 162

Fecha 30/04/2025

Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.

Descripción S/FRA. (30/04/25), 265 MENUS ESCUELA INFANTIL. ABRIL 2025

Importe 1.282,60 €

Partida 2025 09 32300 22706

Descrip. Partida FUNC.CENTRO INF.0-3. TRABAJOS EMP.Y
PROF.TRAB.TEC.

Código 2025001604

Factura 91

Fecha 14/05/2025

Tercero (...) – T.C., FRANCISCO

Descripción S/FRA. (14/05/25), ASISTENCIA TECNICA EN AREA DE
URBANISMO. MAYO 2025

Importe 3.085,50 €

Partida 2025 11 15100 22706

Descrip. Partida URBANISMO. TRABAJOS EMPRESAS, TRABAJOS
TÉCNICOS

Código 2025001613

Factura A 25000121

Fecha 30/04/2025

Tercero B46597118 - AUTOMOVILES SANTOS, S.L.

Descripción S/FRA. (30/04/25), SERVICIO DE GRUA ABRIL 2025

Importe 2.060,99 €

Partida 2025 01 13300 22704

Descrip. Partida ORDENACION TRAFICO. TRABAJOS POR EMPRESAS,
CUSTOD.

Código 2025001614

Factura A 25000122

Fecha 30/04/2025

Tercero B46597118 - AUTOMOVILES SANTOS, S.L.

Descripción S/FRA. (30/04/25), SERVICIO RETIRADA VEHICULOS ABRIL
2025

Importe 925,65 €

Partida 2025 01 13300 22704

Descrip. Partida ORDENACION TRAFICO. TRABAJOS POR EMPRESAS,
CUSTOD.

Código 2025002044

Factura 92

Fecha 16/06/2025

Tercero (...) – T.C., FRANCISCO

Descripción S/FRA. (16/06/25), ASISTENCIA TECNICA EN AREA DE
URBANISMO. MAYO 2025

Importe 3.085,50 €

Partida 2025 11 15100 22706

Descrip. Partida URBANISMO. TRABAJOS EMPRESAS, TRABAJOS
TÉCNICOS

Código 2025002075

Factura A 25000163
Fecha 31/05/2025
Tercero B46597118 - AUTOMOVILES SANTOS, S.L.
Descripción S/FRA. (31/05/25), SERVICIO RETIRADA VEHICULOS MAYO 2025
Importe 707,85 €
Partida 2025 01 13300 22704
Descrip. Partida ORDENACION TRAFICO. TRABAJOS POR EMPRESAS, CUSTOD.

Código 2025002076
Factura A 25000164
Fecha 31/05/2025
Tercero B46597118 - AUTOMOVILES SANTOS, S.L.
Descripción S/FRA. (31/05/25), SERVICIO DE GRUA MAYO 2025
Importe 2.060,99 €
Partida 2025 01 13300 22704
Descrip. Partida ORDENACION TRAFICO. TRABAJOS POR EMPRESAS, CUSTOD.

Código 2025002249
Factura 175
Fecha 31/05/2025
Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.
Descripción S/FRA. (31/05/25), MONITOR COMEDOR Y ESCOLA MATINERA. MAYO 2025
Importe 1.824,66 €
Partida 2025 09 32300 22706
Descrip. Partida FUNC.CENTRO INF.0-3. TRABAJOS EMP.Y PROF.TRAB.TEC.

Código 2025002250
Factura 176
Fecha 31/05/2025
Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.
Descripción S/FRA. (31/05/25), ESCOLA MATINERA. MAYO 2025
Importe 2.006,56 €
Partida 2025 09 32600 22799
Descrip. Partida SERV.COMPL.EDUCACION. OTROS TRAB.EMPRESAS

Código 2025002251
Factura 177
Fecha 31/05/2025
Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.
Descripción S/FRA. (31/05/25), 350 MENUS ESCUELA INFANTIL. MAYO 2025
Importe 1.694,00 €
Partida 2025 09 32300 22706
Descrip. Partida FUNC.CENTRO INF.0-3. TRABAJOS EMP.Y

PROF.TRAB.TEC.

Código 2025002252

Factura 195

Fecha 30/06/2025

Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.

Descripción S/FRA. (30/06/25), MONITOR COMEDOR Y ESCOLA
MATINERA. JUNIO 2025

Importe 1.824,66 €

Partida 2025 09 32300 22706

Descrip. Partida FUNC.CENTRO INF.0-3. TRABAJOS EMP.Y
PROF.TRAB.TEC.

Código 2025002253

Factura 196

Fecha 30/06/2025

Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.

Descripción S/FRA. (30/06/25), ESCOLA MATINERA. JUNIO 2025

Importe 2.006,56 €

Partida 2025 09 32600 22799

Descrip. Partida SERV.COMPL.EDUCACION. OTROS TRAB.EMPRESAS

Código 2025002254

Factura 197

Fecha 30/06/2025

Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.

Descripción S/FRA. (30/06/25), 327 MENUS ESCUELA INFANTIL. JUNIO
2025

Importe 1.582,68 €

Partida 2025 09 32300 22706

Descrip. Partida FUNC.CENTRO INF.0-3. TRABAJOS EMP.Y
PROF.TRAB.TEC.

Código 2025002255

Factura 198

Fecha 30/06/2025

Tercero B97029508 - FCI FORCUIN, S.L.

Descripción S/FRA. (30/06/25), REFUERZO DE ESCOLA MATINERA.
ABRIL, MAYO Y JUNIO 2025

Importe 501,63 €

Partida 2025 09 32300 22706

Descrip. Partida FUNC.CENTRO INF.0-3. TRABAJOS EMP.Y
PROF.TRAB.TEC.

Código 2025002324

Factura A 25000200

Fecha 30/06/2025

Tercero B46597118 - AUTOMOVILES SANTOS, S.L.

Descripción S/FRA. (30/06/25), SERVICIO DE GRUA JUNIO 2025

Importe 2.060,99 €

Partida 2025 01 13300 22704

Descrip. Partida ORDENACION TRAFICO. TRABAJOS POR EMPRESAS, CUSTOD.

Código 2025002325

Factura A 25000201

Fecha 30/06/2025

Tercero B46597118 - AUTOMOVILES SANTOS, S.L.

Descripción S/FRA. (30/06/25), SERVICIO RETIRADA VEHICULOS JUNIO 2025

Importe 381,15 €

Partida 2025 01 13300 22704

Descrip. Partida ORDENACION TRAFICO. TRABAJOS POR EMPRESAS, CUSTOD.

SEGUNDO. Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor y a las áreas de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

11. Dar cuenta a la JGL de la Sentencia 194/2025 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Valencia, en el PAB 104/2025 en materia de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

CONTRATACIÓN

12. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-3523. Modificación de horario de verano del contrato de servicio de asesoramiento jurídico a la ciudadanía y defensa en juicio de los/las agentes del cuerpo de la Policía Local de Alfafar

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

INTERVENCIÓN

13. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-3622. Relación de Facturas de 10.07.2025, para reconstrucción tras DANA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

14. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-3556. Relación de Facturas 03.07.2025, de más de 3.000 euros

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

15. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-3627. Relación de Facturas 11.07.2025, de más de 3.000 euros

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

16. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-3624. Subsanación de error de importe en Decreto 2025-3279

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

17. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-3471. Certificación final, de GRUPO BERTOLIN, SAU “Reparación de daños producidos por la DANA – Escuela I. Remedios Montaner”

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

18. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-3472. Certificación final, de GRUPO BERTOLIN, SAU “Reposición del vallado del cementerio municipal de Alfafar”

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS**19. RUEGOS Y PREGUNTAS**

(...)